



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2688

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2014

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico del Departamento de Bienestar, se solicitó la adquisición de contenedores de aluminio y plásticos, los cuales son necesarios para el traslado de alimentos del Casino Social de la Dirección Nacional de Aduanas.

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, conforme lo anterior, se solicitó cotización a la firma Comercial Marcos Navarro Díaz E.I.R.L., la que ofertó un monto total de \$108.528 (ciento ocho mil quinientos veintiocho pesos) IVA incluido.

Que, de acuerdo a lo anterior y en atención a que se trata de una adquisición inferior a las 3 UTM, no se efectuó a través del Portal Mercado Público, por lo cual procede contratar bajo la modalidad de trato directo, el suministro de pan para el Casino de la Dirección Nacional a la firma Sociedad Panificadora Progreso Ltda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, la cantidad de 600 contenedores de aluminio y 600 plásticos, para el Casino Social de la Dirección Nacional de Aduanas, a favor de la firma **Comercial Marcos Navarro Díaz E.I.R.L.**, RUT 76.173.714-7, con domicilio en Chacabuco Nº2817, Valparaíso, en suma total de \$108.528 (ciento ocho mil quinientos veintiocho pesos) IVA incluido.
2. **PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: correos electrónicos del Departamento de Bienestar y correos electrónicos de la firma Comercial Marcos Navarro Díaz E.I.R.L.



Subdirector Administrativo
Dirección Nacional de Aduanas



3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición a la cuenta N° 23909216222, Dirección Nacional de Aduanas-Casino Social.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



EDUARDO MUÑOZ INCHAUSTI
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (T Y P)
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS



MFS/ESA/imf

Distribución:

- Depto. Bienestar
- Subdepto. Abastecimiento y Control

SSD N°: 0 2 6 7 0 6





Nº ORDEN DE COMPRA

25

FECHA

14-05-2014

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

NOMBRE: Comercial Marcos Navarro Díaz E.I.R.L.

R.U.T.: 76.173.714-7

TELÉFONO:

DIRECCIÓN: Chacabuco N°2817

CIUDAD: Valparaíso

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION

ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS			
CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
600	envases aluminio c-25	99	59.400
600	pote plástico transparente 200 cc con tapa	53	31.800
		NETO:	91.200
		IVA:	17.328
		TOTAL:	108.528

PREPARADO POR :

Ivonne Martínez Fernández
Fono: 2134843
E-mail: imartinezf@aduana.cl

C. COSTO :

ITEM :

AUTORIZADO:

Enfio S... A...

No g...ere

VºBº Abastecimi

VºBº Finanzas

CANCELACION

Sirvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS,
R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA N° 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 8:30 a 14:00. Hrs.

Massiel Flores Saravia
MASSIEL FLORES SARAVIA
JEFA DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS